

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Respalda incondicionalmente la negativa del Poder Ejecutivo Provincial a firmar el Pacto Federal Fiscal que constituye un grave daño a los intereses provinciales y regionales, y un serio ataque a las autonomías provinciales, bases fundamentales del federalismo.

ARTICULO 2º.- Expresar su satisfacción por la actitud solidaria adoptada en este tema por las cinco provincias verdaderamente patagónicas.

ARTICULO 3º.- Instruir a los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego para que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto referido en el artículo 1º, en los términos del Anexo I de la presente.

ARTICULO 4º.- Invitar a los Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto referido en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- Solicitar una reunión urgente del Parlamento Patagónico para tratar la cuestión y analizar la actitud de la Provincia de La Pampa.

ARTICULO 6º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, y demás Legislaturas provinciales.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

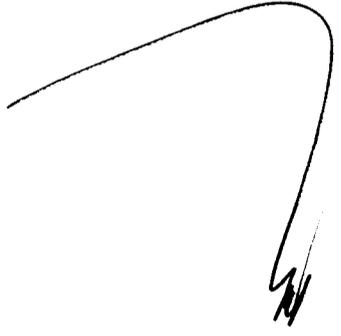
DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1993.

RESOLUCION N°

137

/93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Presidente

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

ANEXO I

Señores Senadores Nacionales
Provincia de Tierra del Fuego

En virtud de lo prescripto por el artículo 105, inciso 6) de la Constitución Provincial, la Cámara Legislativa de la Provincia, ha decidido instruir a los señores Senadores por la Provincia, para que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto Federal Fiscal en virtud de constituir un grave daño a los intereses provinciales.



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente